✠

Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y TRES.

Cerco el S[eño]r. D[o]n Andres Hernan[de]z en cerr[a]do. a q[ue] se le libro saver lo de curado q[ue] tiene en ello =

brar. Caravan el q[ue] afianze a satisfaz[io]n. d[e]l s[eño]r. acord[o] se admita d[ic]ho Vezino. Venda cada libra de carne al precio de los Veinte mrs. Sin perjuizio de obligaz[i]on. de Abaz[to] y d[ic]ho Diego Monriel ponga Leñ[a] para q[ue] se ponga en los abastos. Saver q[ue] sobre ello se estan practicando. d[ic]ho

---

100 R[eale]s a Juan de Laoz —

Por quanto de horden desta Villa a salido Ju[an] de Laoz S[eño]r. d[e]l num[ero] desta ha salido diferentes vezes a dilig[en]zias de su encargo q[ue] hasta aora no se le hauian ss[atisfech]o por razon de su trabajo se le den y paguen q[ue] el mayordomo de propios zien R[eale]s vellon, contemplando q[ue] con el d[ic]ho vezino se le haran buenos en la quenta q[ue] diere

---

Sobre el ofi[ci]o de reg[id]or. de D[o]n Joseph Garzia Delgado =

✝ Por mi el ss[criva]no se leyo y notorio una R[ea]l zedula de su Mag[esta]d titulo de ofizio de reg[id]or. despachada a fauor de D[o]n Joseph Garz[i]a Delgado para q[ue] sirua el q[ue] es propio de D[o]n Diego Delgado su vezino de la Villa de Calasparra q[ue] el[ig]io de su voluntad. Y entendida por la Villa dixo la obedezia y obedezio con el respecto deuido y zeremonia acostumbrada y en q[uan]to a su cumplim[ien]to. acordo q[ue] para su determin[aci]on. se vote q[ue] se hiz[o] en la forma sig[uien]te

Il[ustr]e S[eño]r. D[o]n Fernando Sube = Dixo q[ue] despues de auer